

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción, Administración e Imprenta  
Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca  
Sa Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 12 de Septiembre de 1925

Núm. 647

## Glosas de un espectador

Va mi glosa, hoy, comentando un acuerdo en la reunión de Maestros del día 26.

Que nadie se moleste, pues sólo apunta a un posible mal compañero, pero que hoy no existe. Aquí todos somos buenos chicos y excelentes muchachos; los malos compañeros, que pueden ser buenos maestros, hombres excelentes, afortunadamente no han aparecido por Teruel; el aire fuerte de las altas mesetas los barrió hacia el llano, si existieron.

Lo más que tenemos aquí es que somos apáticos y desmemoriados, que carecemos de la educación societaria y que tenemos un vestigio hereditario al que hay que ahogar para poder hacer algo en la educación antes mencionada. El vestigio es el individualismo ferroz, selvático, de la época de las cavernas.

El amor a la profesión, el amor al compañero nos librarían del vestigio; la manifestación pública, patente, vibrante de ese amor nos pondría en condiciones de ser maestros de Educación Societaria.

Esto no le da ni sueldo alto, ni consideración social, ni cultura intelectual; se extrae de más humildes principios, de la simple consideración de lo penoso de nuestro trabajo, de que hemos de ser una perpetua contradicción a los malos hábitos, unos perennes luchadores contra un medio hostil o indiferente.

Si el maestro necesita apoyos y estímulos ¿de quién mejor los ha de recibir que del compañero, del maestro como un percatado de su

alta misión, como un necesitado de lo mismo que da?

Se adivina el desastroso efecto que causaría en las gentes, maestro frente a maestro, hermano contra hermano? Aunque por la pasión del momento repunte el de fuera del Magisterio este antagonismo, razonable o justo, ¿no implicará, cuando cesen sus efectos, el desprecio, la mofa callada o predicada a quien no defendió a los suyos, a quien no estuvo con su profesión?

Las discrepancias, la falta de compañerismo, el cerril y sobre todo, ha hecho que se consideren en España implantables las Escuelas graduadas.

Las frialdades, la rivalidad, las pequeñas rencillas entre maestro y maestra en ciertas localidades han hecho mermar el prestigio de la clase, entre ciertas personas, a las que nos convenía tener devotas.

El abandono, la falta de ayuda a compañeros necesitados de ella, engendra en todas las gentes el menosprecio a los funcionarios y hasta a la función.

Esto se ve, esto se considera arriba y abajo, donde se conquistan los sueldos y donde se crean las reputaciones, y ambos extremos, el poder y el público, se ponen inmediatamente de acuerdo para traducir en actos su sanción.

¿Que en todas partes cuecen habas?

Nuestro oficio está siendo objeto de minuciosas requisas, está en litigio nuestra importancia y trascendencia y por eso habemos necesidad de mayores esfuerzos. Estamos en una oposición o concurso en que son nuestros

jueces toda la España consciente y la sanción recaída ha de ser inapelable; conque....

Pero ahora caigo que en lugar de glosar unos acuerdos, estoy glosando mis íntimos pensamientos. Perdón por la traslación y a ello.

Acuerdo núm. 4.º ... «Protestar de la agresión al Maestro de Torre del Compte en un acto de sus funciones y abrir una suscripción,» etc.

No tengo mas que considerar «un atropello a un maestro en un acto de sus funciones» para que pierda ya la memoria de «quien es ese maestro» si es amigo, si enemigo, si hizo, si dejó de hacer; es *maestro* y basta; *fué en un acto profesional* y sobra. Por encima de todo está su *prestigio* que es el nuestro, su *atropello* que es el atropello del Magisterio.

Y una suscripción dará indudablemente una rasante de nivel societaria tan baja como la dieron la suscripción «pro Morrillo» y otras semejantes. No; huyamos de ese plebiscito que nos será adverso por desidia por indiferentismo, por lo que sea. Las cuestiones de dignidad colectiva no han de someterse al criterio individual como las leyes no se someten al enjuiciamiento particular, por lo menos su aplicación; son deberes de la sociedad y de sus órganos dirigentes y ejecutivos, de otra manera ni existiría la dignidad de clase, ni leyes. Moralmente tenemos un organismo director, ese con sus fondos que lo resuelva; ya veríamos *quien* se opondría.

Acuerdo 5.º ..... Pero es que el asunto de D. Pascual de Jesús no se resolvió de una vez para siempre? ¿Es que el Magisterio puede retirar su caridad una vez ya otorgada? ¿Hay dudas sobre eso? Si las hubiera, ¿pretenderíamos con *razón* obtener algún día jubilación?

Hágase como se hizo siempre y... que proteste quien quiera. ¡Ah! y que se haga pública su protesta; porque es muy conveniente que se vayan tomando posiciones y que se vayan esclareciendo, definiendo y agrupando los que *son* Maestros y los que están contra los Maestros.

A. Lahoz Burgos.

## Sección oficial

Vista la instancia de D. Manuel Cámara Carreras y doña Manuela Murias Toledano, Maestros consortes de las escuelas nacionales de Frailes (Jaén), en súplica de que se les au-

torice, como a los que en su caso se encuentren, para solicitar traslado a escuelas de una misma localidad:

Teniendo en cuenta que si bien el Estatuto vigente no autoriza a los Maestros consortes que sirven en una misma localidad para solicitar traslado por el turno tercero, puesto que ya disfrutan de tal preferencia por hallarse unidos, en cambio, no les prohíbe pedir nuevos destinos por el turno cuarto de traslado voluntario, y como en las presentes circunstancias, dado el nuevo sistema de provisión, no cabe perjuicio de tercero al no adjudicarse las resultas por cadena tratando de evitar en todo momento la desunión de los que se encuentran ya reunidos y siempre que en ellas concurren las condiciones exigidas por el artículo 88 del Estatuto, sin otra clase de preferencias que las establecidas por el artículo 90 del mismo,

Esta Dirección general ha resuelto, con carácter general, autorizar a los Maestros consortes que sirvan en una misma localidad para solicitar destinos por el turno cuarto de traslado voluntario condicionalmente, o sea que la designación de uno de ellos quedará nula de no coincidir ambos en la misma población.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 Agosto de 1925.—El encargado del despacho, M. Pozo.—Gaceta 2 de Septiembre).

## NOTICIAS

### De la Sección

#### Renuncia

Ha sido cursada a la Dirección General de 1.ª Enseñanza instancia de D.ª María Cinta Escorza, solicitando le sea admitida la renuncia del cargo de Maestra sustituta de Frías, que desempeña.

#### Reclamaciones

Se cursan a la Dirección General de 1.ª Enseñanza las formuladas por los señores Tarín y Segarra contra nombramientos orden de 20 de Agosto.

#### Denuncia

A la Inspección de 1.ª Enseñanza se remite oficio del Alcalde de Cañizar con denuncia Sr. Martín, de La Zoma.

(Sigue en 7.ª página)

- milia y deberes que de ellos se derivan. — Noción de la patria y el patriotismo. — ¿Cómo se cultiva el amor patrio? — Preceptos pedagógicos sobre el amor a la familia y a la patria.
187. Noción del amor a la verdad, a la belleza y al bien. Reglas sobre estos sentimientos. — Noción y motivo del amor a Dios. — Preceptos pedagógicos respecto al amor a Dios.
188. La sensación y la percepción; su diferencia. — Relación entre el estímulo y la percepción. — La atención, sus causas. — Vicios de la atención. — Medidas de la misma. — Aplicaciones pedagógicas.
189. Memoria. — Tipos de memoria. — Valor de la memoria en el niño. — Medidas de la memoria. — Educación de la memoria.
190. Imaginación. — Clases de imaginación. — Educación de la imaginación. — Aplicaciones pedagógicas.
191. Educación intelectual. — Sus fundamentos. — Aplicaciones pedagógicas y raciocinio.
192. Educación moral. — Los sentimientos y las pasiones en la educación. — La libertad y los hábitos. — Educación de la voluntad.
193. Los premios y los castigos como medio de educación moral. — Teorías y discusiones sobre este punto. — Las reacciones naturales y el ejemplo. — Aplicaciones pedagógicas.
194. Educación religiosa: relaciones entre la Religión y la Moral. — Educación cívica. — Medios más eficaces para cimentar y sostener el patriotismo.
195. Educación popular. — Carácter de la escuela primaria. — Pedagogía social. — El individuo y la comunidad. — Valor de la educación social.
196. Concepto de la anomalía. — Clasificación de los niños, según la clase y grado de anomalía. — Reactivos y diagnósticos. — Establecimientos especiales. — Supernormales.
197. Organización escolar. — La Escuela. — La Escuela

158. Derecho civil. — La persona. — Clases de personas. Capacidad y causas modificadoras de las mismas. — Capacidad de las personas jurídicas. — La familia. — El matrimonio. Los hijos, sus clases.
159. La patria potestad. — La tutela, sus clases. — El consejo de familia. — La emancipación. — Bienes muebles e inmuebles. — El derecho de propiedad. — Modo de adquirir la propiedad. — De los testamentarios. — De los herederos; sus clases.
160. De los contratos. — Idea del contrato. — Clasificación de los contratos, la compraventa. — El arrendamiento. — Sus clases y efectos. — Contrato de trabajo.
161. El comercio. — Sus clases. — Los comerciantes. — Libros que ha de llevar todo comerciante. — Contratos mercantiles. — Bolsa de comercio.
162. Sociedades mercantiles. — Sus clases. — La letra de cambio. — Suspensión de pagos. — Sus requisitos. — Quiebra. Clases de quiebra.
163. Derecho penal. — Delitos y faltas. — Clases de delitos. El delincuente. — Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. — De la pena. — Clasificación de las penas.
164. Tribunales para niños. — Ley sobre el trabajo de niños y mujeres. — Ley de accidentes del trabajo. — Agrerías, ciones y sindicatos. — Huelgas y arbitrajes. — Inspección del trabajo. — Instituto de Reformas sociales.
165. Derecho internacional. — Deberes y derechos de los Estados. — Tratados, agentes diplomáticos. — Distintos métodos de resolver las diferencias internacionales. — El derecho internacional privado. — Su fundamento. — Reglas generales de aplicación.
166. Legislación escolar de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza. Su sostenimiento. — Escuelas obligatorias y voluntarias. — El arreglo escolar. — Disposiciones fundamentales del mismo.

167. De los estudios y requisitos para obtener el título de Maestro de Primera enseñanza. Clases de títulos que existen y derecho que da cada uno de ellos.—Defecto físico.—Disposiciones vigentes referentes al mismo.
168. Plan vigente de Primera enseñanza.—Edad escolar. Enseñanza obligatoria.—Clases de adultos y adultas.—Escuelas graduadas.
169. Ingreso en el Magisterio nacional.—Disposiciones vigentes aplicables.—Provisión de destinos.—Disposiciones del actual Estatuto general del Magisterio referente a este punto.—Escalafones del Magisterio.
170. Jubilación.—Cómo puede ser y edades correspondientes a las distintas clases de jubilación.—Escala de haberes pasivos, según los años de servicios.—Sueldo regulador.
171. Pensiones a las viudas y huérfanas del Magisterio.—Derechos de los jubilados, viudas y huérfanos según la ley y reglamento vigente.—Derechos de los maestros ingresados después de 1.º de Enero de 1920.
172. De la Inspección de Primera enseñanza.—Su misión y atribuciones.
173. De las Secciones administrativas de Primera enseñanza.—Su labor e intervención en la vida administrativa profesional del Maestro.—Fusión del personal con el del Ministerio.
174. Consejo de Instrucción pública.—Últimas disposiciones por las que se rige este Cuerpo consultivo.—Casos en que es reglamentario el informe y atribuciones.
175. Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Su creación y organización.—El Subsecretario del Ministerio. Dirección general de Primera enseñanza.—Su creación y atribuciones.
- PEDAGOGÍA**
176. Importancia del estudio de la Pedagogía.—Ciencias

- que con ella se relacionan.—La Pedagogía considerada como ciencia y como arte.—¿Qué partes comprende la Pedagogía?
177. El hombre es un compuesto de cuerpo y alma.—¿Cuál debe ser el objeto de su educación?—¿Qué debe entenderse por educación completa o integral?—¿Qué por educación armónica?
178. Objeto e importancia de la educación física.—Carácter de esta educación.—Desarrollo corporal.—Medios generales de educación física, gimnasia, higiene, juegos.
179. Necesidad del ejercicio físico.—Paseos.—Pederismo y alpinismo; ventajas de cada uno.—Importancia de la enseñanza gimnástica.—Reglas generales por que debe regirse.
180. Los juegos infantiles y su importancia educativa.—Espontaneidad con que el niño se manifiesta en el juego.—Reglas generales por que debe regirse.
181. Paidología.—Su concepto.—Movimiento paidológico actual.—Antropometría.—Pedagogía.—Cuanto más se conoce al niño, mejor se le educa.—Fichas antropométricas.
182. Aparatos de medidas.—Condiciones que han de reunir los experimentos.—Valor del descubrimiento de las aptitudes de los niños.—La orientación profesional.
183. ¿Qué entendemos por educación estética?—Noción de la sensibilidad; sensaciones y sentimientos.—Influencia de las sensaciones y sentimientos de la educación del niño.—Inclinaciones y pasiones.
184. Sentimiento de la dignidad personal.—Preceptos pedagógicos referentes a esta inclinación.—La emulación, su importancia y peligros.—La tendencia a dominar; educación de esta tendencia.
185. Noción de la sociabilidad.—Efectos de la simpatía y la antipatía.—Preceptos respecto a estas inclinaciones.—La imitación.—La influencia del ejemplo.—Reglas educativas que deben establarce.
186. Lazos que unen a los individuos de una misma fa-

250. De la circulación.—Estudio de las distintas partes del aparato circulatorio
251. Composición de la sangre.—Mecanismo de la circulación.—Higiene de la circulación
252. De la respiración.—Descripción del aparato respiratorio.—Fenómenos mecánicos y fenómenos químicos de la respiración.—Tipos respiratorios.—Higiene de la respiración.
253. Nutrición.—Asimilación.—Desasimilación.—Desarrollo y crecimiento.—Higiene de estas funciones.
254. Secreciones.—Clasificación de las secreciones.—Glándulas y su función.—Secreción urinaria.—Secreción del sudor.
255. El hígado; sus funciones.—El páncreas.—Cuerpos tiroideos.
256. Calor animal; su producción.—Temperatura de los animales.—Medida de la temperatura.—Variaciones de la producción del calor.—Lucha contra el frío y contra el exceso de calor.
257. El esqueleto humano y sus diversas partes.—Estudio de los huesos y de las principales articulaciones.—Regiones del esqueleto y huesos que las componen.—Esqueleto visceral.
258. Los músculos y su estructura.—Propiedades de los músculos y nomenclatura.—Fisiológica del músculo.—Locomoción.—Higiene de los movimientos.—Gimnasia.
259. Tejido nervioso.—Estudio de la neurona.—Centros nerviosos.—Encéfalo y partes de que consta.
260. Médula espinal.—Estructura de los centros nerviosos.—Nervios.—Sistema nervioso de la vida vegetativa.
261. Funciones generales del sistema nervioso.—Funciones del cerebro y cerebelo.—Tubérculos cuadrigéminos y pedúnculos cerebrales.—Circulación cerebral.—Fenómenos físicos, químicos y fisiológicos de la actividad cerebral.
262. Organos de los sentidos.—Sentido del tacto.—Sen-

unitaria y la Escuela graduada.—Organización de una Escuela graduada.—Escuelas nuevas.

198. El horario escolar.—Fundamentos en que ha de descansar una buena distribución del tiempo y del trabajo.—Distribución de cada clase.

199. Caracter social de la Escuela. Instituciones complementarias de la misma; su variedad e importancia.

200. La Pedagogía experimental.—Las experiencias psicológicas y los nuevos procedimientos educativos.—Escala métrica de la inteligencia.—La fatiga moral y cómo se valúa. Registros psicológicos.

### HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA

201. Educación primitiva.—Educación oriental.—La China. Confucio.

202. Idea de la educación en Grecia.—Esparta, Licurgo, Atenas y la cultura helénica.—Sócrates, Platón y Aristóteles. Sus ideas sobre educación.

205. Educación romana.—La familia.—El Estado y la religión en Roma.—Varrón y Séneca.—Quintiliano y Plutarco. Su influencia en la educación.

204. El Cristianismo.—Su influjo en la vida social.—El Cristianismo y la consideración social de la mujer.—San Jerónimo y San Agustín como educadores.

205. Pedagogía monástica.—La educación como disciplina moral.—San Basilio, San Gregorio Magno y San Isidoro de Sevilla.—Su labor pedagógica.—Escuelas parroquiales, abaciales y catedrales.

206. Escolasticismo.—La educación como disciplina intelectual.—Escuelas municipales y gremiales.—Colegios y Universidades.

207. El renacimiento en Italia; sus consecuencias en orden a la enseñanza.—La orden de los Jerónimos; Gerardo e Grande.—La educación de las niñas.

208. Raimundo Lulio; su vida, obras e ideas pedagógicas. Huarte de San Juan; su obra principal.—Saavedra Fajardo; sus opiniones acerca de la educación.—Victorio Balbo; sus opiniones acerca de la educación.—Victoriano de Felire.—Erasmo de Rotterdam; vida y labor educativa de estos pedagogos.
210. Juan Luis Vives.—Vida y obras de este insigne pedagogo. Vives y la educación de la mujer.—Rebelais y Montaigne; contenido pedagógico de sus obras.
211. La reforma religiosa.—Los jesuitas y su «Ratito Studiorum».—Crítica pedagógica que se ha hecho a sus colegios.
212. Los jansenistas.—Port-Royal.—Las pequeñas Escuelas.—La educación de la mujer en Port-Royal.
213. Bacon y sus ideas pedagógicas.—Juan Amós Comenio y su *Didáctica magna*.—Loke y sus pensamientos acerca de la educación.
214. Las escuelas Pías en España.—Ponce de Leon y la enseñanza de sordo-mudos.—La Hermandad de San Casiano.—La Salle; su obra.—Los hermanos de la Doctrina Cristiana.—Augusto Francke y el «Pletismo».
215. Bossuet y Rollin como educadores.—Madame de Maintenon y la educación de las niñas.—Crítica de las Escuelas de Saint-Cyr.
216. Descartes.—Su influencia en la pedagogía.—Fenelon.—Vida y obras.—Idea de la educación de las jóvenes y el *Telémaco*.—Rollin y su *Tratado de los Estudios*.
217. Juan Jacobo Rousseau: El *Emilio*.—Otras obras.—Influencia pedagógica de Rousseau.
218. La tendencia científica en la educación.—Kant y sus ideas pedagógicas.—Herbat; su influencia en la pedagogía científica; crítica de sus obras.—Spencer y Bain.
219. Pestalozzi; su vida, sus obras y su influencia en la enseñanza.—El Instituto Pestalozziano en España.

220. El P. Girar. Su obra principal.—Froebel.—Los jardines de la infancia.—María Montessori y su obra.
221. La educación popular.—Los filantropistas.—Bassdow; sus ideas pedagógicas.—Mme. Necker de Saussure.
222. Horacio Mann.—Dewey.—Sus obras.—Otros autores norteamericanos.—Movimiento psicológico y experimental en los Estados Unidos.
223. El sistema mutuo de la enseñanza; crítica de este sistema.—Bell y Lancáster.—Las Escuelas lancasterianas en España.—Girar; misión de la Escuela popular.—La lengua como base de la educación.
224. Pablo Montesinos y sus doctrinas pedagógicas.—Sus Escuelas de párvulos en España.—Gil y Zárate.—Claudio Moyano y su ley de Instrucción pública.—Cardenera y Aven-  
daño.
225. Froebel y los Jardines de la infancia.—Andrés Manjón; su obra social y pedagógica.—Las Escuelas graduadas. Movimiento pedagógico de nuestros días.

## SECCION DE CIENCIAS

### FISIOLOGIA E HIGIENE

226. Fisiología e higiene.—Su objeto.—Composición química y anatómica de los animales.—Estudio de la célula.
227. Los tejidos orgánicos.—Estudio de sus diferentes clases.—Estudio y funciones de la piel.—Higiene de la misma.—El cuerpo humano, idea general.
228. De la digestión.—Descripción del aparato digestivo. Alimentos y bebidas.—Sus diversas clases.—Condiciones higiénicas de la alimentación.
229. De la digestión.—Fenómenos mecánicos.—Fenómenos químicos.—Absorción.—Higiene de la digestión.

**Expediente personal**

Se oficia a la señora Soriano y Sr. Lorente, de Cella, para que completen su expediente personal.

Igual servicio se le reclama a D. Pascual Algás, de Torrijo del Campo.

**Reingreso**

Lo solicita D.<sup>a</sup> Virtudes Esteve, maestra que fué de Ródenas, habiéndose cursado el expediente a la Dirección General.

**Sustitución forzosa**

Al señor Inspector Jefe se dice, si a D. Ramón María Bayo, maestro de Bea, debe nombrarsele sustituto temporal.

**Petición de Maestra**

Al señor Alcalde de Mazaleón se devuelve comunicación en la que pide se nombre maestra interina, diciéndole se anuncia vacante en la *Gaceta*.

**Tercer turno**

Se remiten a la Dirección General de Primera enseñanza expedientes de D. Eulogio Marión y D.<sup>a</sup> Carmen Pastor, para solicitar por tercer turno.

**Nombramiento Interino**

Se nombra para la escuela de Crivillén a D. Andrés Domiro, y se le consulta si acepta.

**Servicio**

A la Dirección General de Primera enseñanza se remiten estados de alteración de las maestras D.<sup>a</sup> Antonia Cantín y D.<sup>a</sup> Higinia Edo.

**Cantina escolar**

A la Inspección se remite instancia del maestro de Alloza que solicita el establecimiento de una cantina escolar.

**Servicios**

Al Sr. Alcalde de Villar del Cobo se le interesa certifique si el maestro de aquella localidad Sr. Besteiro se ausentó de la escuela indebidamente.

—Al Sr. Jefe de la Sección de Guadalajara se le reclama expediente personal de doña Antonia Cantín, reclamando a la vez a dicha señora documentos para completar el mismo.

—También a D.<sup>a</sup> Higinia Edo se le reclaman documentos para completar su expediente personal.

—Al Sr. Alcalde de Bea se pide propuesta de médicos para reconocer a D. Ramón María Bayo.

**Excedencia**

Le ha sido concedida a D. Francisco Boqueras, de Vinaceite.

**Castigo**

A D.<sup>a</sup> Eulalia Martínez, de Lidón, se le traslada corrección impuesta en virtud de expediente.

**Remisión de Título**

A la Sección de Zaragoza se remite Título profesional correspondiente a D.<sup>a</sup> Francisca Licer, maestra que fué de Escucha.

**Notas de la Inspección**

La Inspección ha informado y cursado todos los Presupuestos escolares de la provincia, correspondientes al año económico 1925-1926.

—Se extiende certificación de prácticas al alumno normalista D. José Jarque, de Mora de Rubielos.

—Los maestros de Montalbán, Navarrete, Allepuz y Arroyofrío, comunican haber recibido las mesas solicitadas por la Inspección del Ministerio.

—Han sido clausuradas las escuelas de Castellote, Villalba Baja, Frías y Cutanda por el sarampión y la de Hoz de la Vieja por disentería bacilar.

—Se tramita expediente de licencia por enfermedad del maestro de La Cuba, D. Manuel Torregrosa.

—Al Alcalde de Puebla de Valverde se le remite expediente de licencia del maestro señor Górriz, de Mora, al objeto de que lo complete.

—Al Alcalde de Calanda se le comunica resolución de esta Inspección sobre la distribución de grados entre las maestras.

—Se conceden 5 días de permiso al maestro de Bágüena, Sr. Quintana.

—Se tramita instancia, informada por la Inspección, del maestro de Calanda D. Ambrosio Navarro, solicitando permiso para exámenes.

—A los Alcaldes de Cuevas de Almudén y Cañizar se les remiten, para informe de las Juntas locales respectivas, las reclamaciones presentadas por los maestros sobre casa-habitación.

—Se recuerda a la Alcaldía de Sarrión que habiliten pronto local-escuela y casa-habitación en el barrio de «La Escaleruela».

—Se conceden cinco días de permiso a la maestra de Son del Puerto.

—La Inspección manifiesta que procede la sustitución del Maestro de Bea, Sr. Bayo y el inmediato nombramiento de sustituto.

El presente número ha sido revisado por la censura.

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

M. Villén Blasco Médico Odontólogo.

San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para los Sres. Maestros y familia.

Imp. de Arsenio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

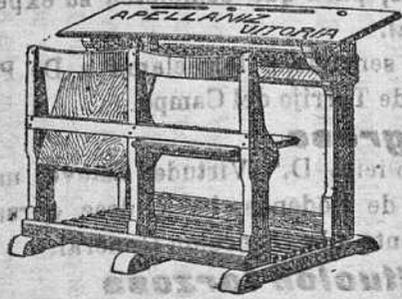
LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. .... Maestro... de

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA

para ESCUELAS.

La MAS BARATA

TINTA UKRANIA

Franqueo concertado